

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

MINISTERIO DEL TRABAJO

Dr. John Xavier De Mora Moncayo

SUBSECRETARÍA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y GESTIÓN ARTESANAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

Que, el artículo 34 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"(...) Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema."*;

Que, el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá, entre otras, las siguientes competencias: *"a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)"*;

Que, el Decreto Ejecutivo No. 860, de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su artículo 3 establece que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: *"a) El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones."*;

Que, el artículo 7 del Decreto Ejecutivo ibídem señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: *" i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)"*;

Que, el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformativa primera determina: *"En el Decreto Ejecutivo No. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase 'Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional' por: 'Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales' (...)"*;

Que, con Decreto Ejecutivo Nro. 1043, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador,

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

dispuso en el artículo 1: *“Fusionése por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo”;*

Que, en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: *“Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.”;*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 14, de 24 de mayo de 2021, se designó al Arq. Patricio Donoso Chiriboga como Ministro de Trabajo;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0442 de fecha 13 de diciembre del 2021, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resolvió: *“Expedir la extensión de los plazos y/o términos previstos para la Aplicación de los instrumentos a cargo de la subsecretaría de Cualificaciones Profesionales.”;*

Que, en la citada resolución el artículo 1 establece: *“Extender el plazo de suspensión contemplada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial MDT-2021-021, al 30 de septiembre de 2022, con la finalidad de precautar el ejercicio de los derechos de los administrados, conforme lo determina el numeral 5 del artículo 162 del Código Orgánico Administrativo.”;*

Que, el artículo 4 de la Resolución ibídem establece: *“El ingreso de todos los trámites administrativos relacionados con los procesos de calificación de operadores de capacitación, reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad y demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación de instructores, entre otros, el administrado deberá ingresar los respectivos expedientes físicos, dependiendo el tipo de proceso, en planta central o cualquier dependencia regional o provincial del Ministerio del Trabajo.”;*

Que, con Resolución No. SO-002-2021, de 16 de diciembre de 2021 y suscrito el 30 de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la *“Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”;*

Que, el artículo 3 de la Resolución ibídem establece: *“La calificación es el proceso mediante el cual la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, verifica que los potenciales Operadores de Capacitación y Operadores de Calificación Calificados cumplan con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica e instrumentos respectivos. La vigencia de la calificación será de tres (3) años calendario y podrá ser renovada a petición del interesado”;*

Que, el artículo 18 de la citada Resolución señala: *“El OCC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento definido en los instrumentos desarrollados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo.”;*

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0187 de 11 de abril de 2022 se expide el *“Reglamento de auditorías técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos”;*

Que, mediante acción de personal Nro. 2022-MDT-DATH-SE-0835, de 15 de junio de 2022, se designó al Dr. John Xavier De Mora Moncayo como Subsecretario de Cualificaciones Profesionales, del Ministerio del Trabajo;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0468, de 01 de noviembre de 2022, se expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, cuyo objeto contemplado en el artículo 1, indica: *“Establecer el procedimiento que deberán cumplir las personas naturales y/o jurídicas para la calificación como Operadores de Capacitación; y, Capacitadores Independientes ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, con el fin de brindar servicios de*

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

calidad en los procesos de capacitación en todas sus modalidades acorde a lo determinado en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación..”;

Que, el artículo 60 citado, literal 3: *“los cursos relacionados a seguridad y salud ocupacional serán calificados, únicamente en el área de “procesos industriales”, especialidad “seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial” para lo cual deberán tener una de las denominaciones establecidas en el listado de programas formativos, aprobados por el CISTH..”;*

Que, el artículo 34 del Instructivo citado, indica que: *“El OCC podrá renovar su calificación siempre y cuando su RUC se mantenga activo, sometiéndose al procedimiento definido en los instrumentos desarrollados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo. (...);”*

Que, el artículo 56 del Instructivo citado, indica que: *“(...) Los OCC y CI deberán mantener, los expedientes de cada persona capacitada y registrada ante el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (...);”*

Que, la Disposición General Primera de Instructivo citado, establece: *“La Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores podrá solicitar información al usuario, cuando se encuentre en proceso de renovación, como Operador de Capacitación Calificado y/o Organismos Evaluadores de la Conformidad, en calidad de “Alcance” con el objeto de completar, complementar o corregir la documentación solicitada para dicho trámite, haciendo referencia al número de documento inicial ingresado por el Sistema de Gestión Documental Quipux. Este particular será utilizado en un máximo de dos (2) ocasiones; y, cuya respuesta debe ser ingresada en cualquier ventanilla de Secretaría General del Ministerio del Trabajo a nivel nacional, en el término de cinco (5) días una vez emitida la notificación de alcance. ”;*

Que, mediante Resolución del Comité Interinstitucional de Cualificaciones Profesionales Nro. SO-01-001-2023, de 13 de Abril de 2023, emite la disposición que se aumente el siguiente requisito para acceder a la Calificación como Operador de Capacitación en el Artículo 1: *“...que la persona natural o jurídica solicitante no haya sido cancelada por el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales en los últimos cinco años.” . “Para la aplicación de esta disposición, se tomará como referencia la fecha de Resolución de cancelación emitida por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo.”.*

Que, mediante Resolución ibídem, en su Artículo 2 indica: *“Disponer que ninguna persona que haya formado parte de un OCC, OEC o CI cancelado en calidad de Representante Legal, Coordinador Pedagógico, Instructor (...), podrá solicitar una nueva calificación (...) o formar parte de un Operador de Capacitación calificado (...), por el mismo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución.”.*

Que, Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-112, de fecha 06 de septiembre de 2023, se expide “LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO”, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-052, de 28 de marzo de 2017 y sus reformas; mediante el cual se reforma la denominación de la “Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales” por “Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal”, del Ministerio del Trabajo;

Que, Mediante acción de personal Nro. 2023-MDT-DATH-SE-1060, de 07 de septiembre de 2023, se designó al Dr. John Xavier De Mora Moncayo, como Subsecretario de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal, del Ministerio del Trabajo;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0215 de fecha 24 de agosto de 2021, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resolvió renovar la CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792916046001, como Operador de Capacitación;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0115 de fecha 08 de marzo de 2022, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resolvió ampliar la CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792916046001, como Operador de Capacitación;

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0174 de fecha 16 de junio de 2023, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resolvió ampliar la CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792916046001, como Operador de Capacitación;

Que, mediante Oficio Nro. MDT-DCCC-2023-0461-O de 04 de octubre de 2023, el Director de Competencias y Certificación, notifica al OCC, los resultados de la auditoría técnica correspondiente, en la cual el Operador de Capacitación a CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., obtuvo una calificación de 82.00%, y; por tanto de acuerdo al artículo 23 numeral 1 del “Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes Calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos.”, recomienda iniciar el proceso de renovación de la calificación como Operador de Capacitación de acuerdo a lo establecido en la Normativa Vigente;

Que, mediante Documento Nro. MDT-DGDA-2023-12481-E de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por Cristian Patricio Abalco Haro en el cual presentó de forma voluntaria a la entonces, Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, la solicitud de renovación de la calificación al CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA. con RUC Nro. 1790380769001, y correo electrónico: cristito.sc@gmail.com, como operador de capacitación por capacitación continua; con el siguiente detalle:

Cursos por capacitación continua:

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Tecnologías de la Información y Comunicación	Servicios Telemáticos y Generados de Valor Agregado	Herramientas Tecnológicas para Emprendedores	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	AutoCAD Civil 3D	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Topografía Digital Civil 3D y Estación Total	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	ArcGIS Aplicado al Medio Ambiente	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño de Redes Eléctricas de Distribución en ArcGIS	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Levantamiento Topográfico con RTK y GPS de Precisión	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Fotogrametría y Modelado 3d con Drones y Rtk	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Diseño Cableado Estructurado y Redes IP	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Seguridad Electrónica CCTV e IP	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Diseño de Redes de Fibra Óptica	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Sistema Operativo	Introducción a la Ciberseguridad	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación en Arduino Aplicado a la Robótica	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Angular JS	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación en Raspberry Pi con MySQL e IOT	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Visión Artificial con Raspberry PI	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Java con Spring Framework MVC	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación de Docentes en Programación Scratch	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación en Robótica Educativa STEM I para Docentes	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación en Robótica Educativa STEM II para docentes.	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Gestión Docente	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1 - Inglés	Presencial	120 horas	Niños
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2 - Inglés	Presencial	120 horas	Niños
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1 - Inglés	Presencial	120 horas	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2 - Inglés	Presencial	120 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B1 - Inglés	Presencial	120 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B2 - Inglés	Presencial	120 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Electricidad Domiciliaria	Domótica y Seguridad Electrónica	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	Electrónica Analógica Digital	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Redes Eléctricas	Diseño de Puesta a Tierra y Protección contra Sobretensiones	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Electricidad Industrial	Electricidad Industrial	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos laborales	Presencial	8 horas	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos psicosociales	Presencial	8 horas	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos eléctricos	Presencial	8 horas	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de primeros auxilios	Presencial	8 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Innovación Educativa y Competencias en TIC's	Virtual	150 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación de Docentes para Educación Virtual	Virtual	150 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación en Python Aplicado a la Ingeniería	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación de Docentes en Programación Scratch	Virtual	80 horas	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación en Robótica Educativa STEM I para Docentes	Virtual	80 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación en Robótica Educativa STEM II para Docentes	Virtual	80 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño con Normativa de Sistemas Contra Incendio	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Explicaciones y Cálculo de Movimiento de Tierras con AutoCAD Civil 3D	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Fotogrametría y Modelado 3d con Dron y Rtk	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Adobe Premiere Pro Cs6 para Marketing y Redes Sociales	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Adobe Photoshop para Marketing y Redes Sociales	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Adobe Illustrator para Marketing y Redes Sociales	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño y Modelado BIM de estructuras con REVIT	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño y análisis de estructuras metálicas	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño Sismorresistente de Estructuras en Concreto Armado	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño para Redes de Agua Potable y Alcantarillado	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño de sistemas hidrosanitarios	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño y Visualización Arquitectónica con Sketchup y Vray	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño Mecánico con SolidWorks	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	ArcGIS Aplicado al Catastro y Topografía	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño de redes de fibra óptica en ArcGIS	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Optimización y Puesta en Marcha de Redes Móviles 3G, 4G y 5G.	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Redes Eléctricas	Diseño y Presupuesto de Proyectos Eléctricos Aéreos y Subterráneos	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño de Estructuras Metálicas de Torres de Telecomunicaciones	Presencial	40 horas	Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Fiscalización Técnica en Obras de Fibra Óptica	Presencial	40 horas	Adultos
Electricidad y electrónica	Redes Eléctricas	Fiscalización Técnica de Obras Eléctricas	Presencial	40 horas	Adultos

Instructores por capacitación continua:

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Tecnologías de la información y comunicación	Servicios Telemáticos y Generados de Valor Agregado	1719379107	Jaime Andrés Proaño Benítez
Tecnologías de la información y comunicación	Sistema Operativo	1719379107	Jaime Andrés Proaño Benítez
Electricidad y Electrónica	Electricidad Domiciliaria	1719379107	Jaime Andrés Proaño Benítez
Electricidad y Electrónica	Electrónica Industrial	1719379107	Jaime Andrés Proaño Benítez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1720165354	Carlos Andrés Chiluisa Samaniego
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1720100922	César Iván Álvarez Mendoza
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1718621202	Oscar Vinicio Proaño Benítez

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Electricidad y Electrónica	Redes Eléctricas	1718621202	Oscar Vinicio Proaño Benítez
Electricidad y Electrónica	Electricidad Industrial	1718621202	Oscar Vinicio Proaño Benítez
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1718422957	Luis Javier Avilés Tonato
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1718422957	Luis Javier Avilés Tonato
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1719996496	Diego Armando Moromenacho Caiza
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	1722016852	Klever Humberto Sango Ilbis
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	1721036752	Vilma Fernanda Imbaquingo Sánchez
Educación y capacitación	Idiomas	1721036752	Vilma Fernanda Imbaquingo Sánchez
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1718418880	Roberto Tarquino Núñez Morales
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1727397638	Patricia Elizabeth Rosero Almeida
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1104715410	Gabriela del Cisne Solano Aguilar
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1722160353	Jonathan Renato Vargas Flores
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1721203007	Paúl Darío Vásconez Simbaña

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1712926193	Víctor Raúl Barragán Borja
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1718399924	Mauricio Isaías Guamán Naranjo
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	17109608114	Marco Xavier Medina Pilataxi
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1722124490	Verónica Lisbeth Mejía Barro

Coordinadora Pedagógica habilitada:

Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
1721036752	Vilma Fernanda Imbaquingo Sanchez

Que, mediante Memorando Nro. MDT-DRC-2023-0817-M, de 26 de Octubre de 2023, la Dirección de Calificación y Reconocimiento, **RECOMIENDA** a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal la Renovación de la Calificación como Operador de Capacitación al CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA.;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1.2.1.1.5., literal e) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo, y otra normativa aplicable;

RESUELVO:

Artículo 1.- RENOVAR la calificación como Operador de Capacitación al CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA.; con RUC Nro. 1792916046001, por capacitación continua.

Artículo 2.- REGISTRAR los sesenta (60) cursos como oferta de capacitación del Operador de Capacitación al CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., conforme las especificaciones detalladas a continuación:

Cursos por capacitación continua:

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Tecnologías de la Información y Comunicación	Servicios Telemáticos y Generados de Valor Agregado	Herramientas Tecnológicas para Emprendedores	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	AutoCAD Civil 3D	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Topografía Digital Civil 3D y Estación Total	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	ArcGIS Aplicado al Medio Ambiente	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño de Redes Eléctricas de Distribución en ArcGIS	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Levantamiento Topográfico con RTK y GPS de Precisión	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Fotogrametría y Modelado 3d con Drones y Rtk	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Diseño Cableado Estructurado y Redes IP	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Seguridad Electrónica CCTV e IP	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Diseño de Redes de Fibra Óptica	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Sistema Operativo	Introducción a la Ciberseguridad	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación en Arduino Aplicado a la Robótica	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Angular JS	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación en Raspberry Pi con MySQL e IOT	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Visión Artificial con Raspberry PI	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Java con Spring Framework MVC	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación de Docentes en Programación Scratch	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación en Robótica Educativa STEM I para Docentes	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación en Robótica Educativa STEM II para docentes.	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Gestión Docente	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1 - Inglés	Presencial	120 horas	Niños
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2 - Inglés	Presencial	120 horas	Niños
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A1 - Inglés	Presencial	120 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Básico A2 - Inglés	Presencial	120 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B1 - Inglés	Presencial	120 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Idiomas	Nivel Intermedio B2 - Inglés	Presencial	120 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Electricidad Domiciliaria	Domótica y Seguridad Electrónica	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	Electrónica Analógica Digital	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Redes Eléctricas	Diseño de Puesta a Tierra y Protección contra Sobretensiones	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Electricidad Industrial	Electricidad Industrial	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos laborales	Presencial	8 horas	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos psicosociales	Presencial	8 horas	Jóvenes y Adultos
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Prevención de riesgos eléctricos	Presencial	8 horas	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de primeros auxilios	Presencial	8 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Innovación Educativa y Competencias en TIC's	Virtual	150 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación de Docentes para Educación Virtual	Virtual	150 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación en Python Aplicado a la Ingeniería	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación de Docentes en Programación Scratch	Virtual	80 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación en Robótica Educativa STEM I para Docentes	Virtual	80 horas	Jóvenes y Adultos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	Formación en Robótica Educativa STEM II para Docentes	Virtual	80 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño con Normativa de Sistemas Contra Incendio	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Explicaciones y Cálculo de Movimiento de Tierras con AutoCAD Civil 3D	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Fotogrametría y Modelado 3d con Dron y Rtk	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Adobe Premiere Pro Cs6 para Marketing y Redes Sociales	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Adobe Photoshop para Marketing y Redes Sociales	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Adobe Illustrator para Marketing y Redes Sociales	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño y Modelado BIM de estructuras con REVIT	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño y análisis de estructuras metálicas	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño Sismorresistente de Estructuras en Concreto Armado	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño para Redes de Agua Potable y Alcantarillado	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño de sistemas hidrosanitarios	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño y Visualización Arquitectónica con Sketchup y Vray	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño Mecánico con SolidWorks	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	ArcGIS Aplicado al Catastro y Topografía	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño de redes de fibra óptica en ArcGIS	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Optimización y Puesta en Marcha de Redes Móviles 3G, 4G y 5G.	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Electricidad y electrónica	Redes Eléctricas	Diseño y Presupuesto de Proyectos Eléctricos Aéreos y Subterráneos	Presencial	40 horas	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software Especializado	Diseño de Estructuras Metálicas de Torres de Telecomunicaciones	Presencial	40 horas	Adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Fiscalización Técnica en Obras de Fibra Óptica	Presencial	40 horas	Adultos
Electricidad y electrónica	Redes Eléctricas	Fiscalización Técnica de Obras Eléctricas	Presencial	40 horas	Adultos

Instructores por capacitación continua:

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Tecnologías de la información y comunicación	Servicios Telemáticos y Generados de Valor Agregado	1719379107	Jaime Andrés Proaño Benítez
Tecnologías de la información y comunicación	Sistema Operativo	1719379107	Jaime Andrés Proaño Benítez
Electricidad y Electrónica	Electricidad Domiciliaria	1719379107	Jaime Andrés Proaño Benítez
Electricidad y Electrónica	Electrónica Industrial	1719379107	Jaime Andrés Proaño Benítez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1720165354	Carlos Andrés Chiluisa Samaniego
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1720100922	César Iván Álvarez Mendoza
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1718621202	Oscar Vinicio Proaño Benítez
Electricidad y Electrónica	Redes Eléctricas	1718621202	Oscar Vinicio Proaño Benítez
Electricidad y Electrónica	Electricidad Industrial	1718621202	Oscar Vinicio Proaño Benítez
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1718422957	Luis Javier Avilés Tonato
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1718422957	Luis Javier Avilés Tonato
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1719996496	Diego Armando Moromenacho Caiza
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	1722016852	Klever Humberto Sango Ilbis

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Educación y capacitación	Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores Formación de Instructores Facilitadores Monitores Maestros Guías Formadores	1721036752	Vilma Fernanda Imbaquingo Sánchez
Educación y capacitación	Idiomas	1721036752	Vilma Fernanda Imbaquingo Sánchez
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1718418880	Roberto Tarquino Núñez Morales
Procesos industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1727397638	Patricia Elizabeth Rosero Almeida
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1104715410	Gabriela del Cisne Solano Aguilar
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1722160353	Jonathan Renato Vargas Flores
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de Programación	1721203007	Paúl Darío Vásconez Simbaña
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1712926193	Víctor Raúl Barragán Borja
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1718399924	Mauricio Isaías Guamán Naranjo
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	17109608114	Marco Xavier Medina Pilataxi
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1722124490	Verónica Lisbeth Mejía Barru

Coordinadora Pedagógica habilitada:

Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
1721036752	Vilma Fernanda Imbaquingo Sanchez

Artículo 4.- El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinador/a pedagógico/a; y, solicitará su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 5.- La vigencia de la renovación, de la calificación del operador de capacitación, será de tres (3) años

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

de conformidad al artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

Artículo 6.- El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

Artículo 7.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pudiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

Artículo 8.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación y demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

Artículo 9.- El Ministerio del Trabajo como Presidente del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales dispone a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes y Organismos Evaluadores de la Conformidad que, de acuerdo a la normativa legal vigente se encuentran prohibidos de ceder, compartir o transferir los beneficios, certificados, compartir logos en los mismos, y toda documentación adquirida bajo este sistema a otras entidades, ya sean personas naturales, jurídicas públicas o privadas que no hayan sido calificadas y/o reconocidas por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal. Se tomarán las acciones legales que el caso amerite para evitar estas actividades y mantener la calidad de los procesos en beneficio de los ciudadanos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - La habilitación de nuevos Instructores y del/la Coordinador/a Pedagógico/a, por cambios o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio.

Segunda. - Encárguese a la Dirección de Calificación y Reconocimiento, la actualización del Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del artículo 2 de la presente Resolución.

Tercera. - Todo acto administrativo será notificado a los POC y/o OCC mediante el Sistema de Gestión Documental - Quipux.

Cuarta. - Encárguese a la Dirección de Competencias y Calidad de las Cualificaciones realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

Quinta. - Encárguese a la Dirección de Calificación y Reconocimiento, se realice la coordinación necesaria para la comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

Sexta. - La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. –

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0388

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. John Xavier De Mora Moncayo

SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y GESTIÓN ARTESANAL

Referencias:

- MDT-DGDA-2023-12481-E

Copia:

Señora Doctora
Laura Gabriela Flores Cevallos
Directora de Calificación y Reconocimiento

Señor Ingeniero
Manuel Cevallos Tipán
Analista de Certificación de Operadores 2

Señorita Magíster
María Josefina Ríos Toala
Analista de Competencias y Certificación 2

Señorita
Andrea Lucía Carrión Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

mr/lf/ac